



Expte. Nº 0046023/2019

VISTO:

La renuncia presentada por Diana Luz Rabinovich a su condición de alumna regular de la carrera de Doctorado en Filosofía con su proyecto de tesis doctoral titulado "Ponderación epistemológica del estudio del desarrollo en psicología cognitiva a partir de una reflexión sobre el rol de la medición. Análisis de aspectos teóricos y de modelado";

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO l°: Autorizar al área Enseñanza del Area de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Diana Luz RABINOVICH -DNI: 30.843.154-.

<u>ARTICULO 2º</u>: Comuniquese a los interesados, despacho de alumnos del Area Posgrado de la Facultad y archivese.

CORDOBA, 16 DIC 2019

RESOLUCION Nº 1632

ef

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ SECRETARIO DE POSGRADO FACULTAD DE PLOSOFÍA Y HUMANDADES U.N.C. TABLES OF STORY OF ST

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO

DECANA

Faculted de Filosofía y Humanidades

U.N.C.